

## PROCESO DE ADMISIÓN DE LAS EOI 2023-2024 - PREGUNTAS FRECUENTES

*Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la que se establece el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2023-2024 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.*

### ÍNDICE

#### **A. Cuestiones de la admisión y matrícula**

1. ¿Qué es el proceso de admisión y matrícula a las EOI y cuándo se llevará a cabo?
2. ¿Quién puede participar? ¿Quién tiene que participar? ¿Quién no tiene que participar?
3. ¿Qué puedo solicitar?
4. ¿Cómo están estructurados los niveles en las escuelas oficiales de idiomas?
5. ¿Si no he aprobado el curso, tengo que participar en el asistente telemático?
6. ¿Dónde podré solicitar plaza?
7. ¿Cuáles son los requisitos académicos válidos para poder optar al nivel que solicito?
8. ¿Qué documentación tengo que presentar una vez resultado aceptado?
9. No tengo claro cuál es la tasa que me corresponde pagar. ¿Quién me puede ayudar?
10. ¿Qué es la prueba de nivel?
11. Cuestiones sobre el PIALP

#### **B. Cuestiones técnicas del asistente**

12. ¿Cómo funciona el asistente telemático?
13. No sé qué es NIA. ¿Qué indico?
14. He presentado mi solicitud pero me he equivocado/he cambiado de opinión. ¿Cómo puedo resolverlo?
15. ¿En la solicitud puedo elegir más de un horario y más de una escuela para el mismo idioma?

#### **C. Cuestiones generales de las EOI**

16. ¿Qué son las enseñanzas de idiomas?
17. ¿A quién van dirigidas estas enseñanzas de idiomas?
18. ¿Qué niveles y certificados pueden obtenerse?
19. ¿Qué significan las nomenclaturas A2, B1, B2, C1 y C2?
20. ¿Qué es la Prueba de Certificación?



## **A. Cuestiones de la admisión y matrícula**

### **1. ¿Qué es el proceso de admisión y matrícula a las EOI y cuándo se llevará a cabo?**

Es el procedimiento de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para solicitar plaza para estudiar durante el curso 2023-2024 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.

Para los cursos curriculares, el proceso constará de tres partes:

I. Solicitud de plaza a través de un asistente telemático de admisión:

- En fase ordinaria del 19 de junio al 3 de julio de 2023
- En fase extraordinaria del 15 al 20 de septiembre de 2023

II. Comunicación del resultado con la adjudicación de plaza mediante un correo electrónico:

- En fase ordinaria el 11 de julio de 2023
- En fase extraordinaria el 25 de septiembre de 2023

III. Matrícula presencial: el alumnado tendrá que matricularse en la escuela que le haya sido adjudicada en las condiciones que esta establezca.

- En fase ordinaria del 11 al 31 de julio de 2023
- En fase extraordinaria, a partir del 25 de septiembre de 2023

IIIb. Matrícula telemática: solamente en las escuelas que faciliten al alumnado esta opción. Consulta previamente la página web de la EOI asignada.

### **¿Presentar antes la solicitud de preferencia en la adjudicación?**

No. Todas las solicitudes presentadas hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes entran en concurrencia.

### **2. ¿Quién puede participar?**

Con carácter general, los mayores de dieciséis años o cumplidos el año natural en que se empiezan los estudios (personas nacidas en 2007 o antes). También los mayores de catorce años (personas nacidas en 2009 o antes) que quieran cursar una lengua extranjera diferente de la primera lengua extranjera que cursan en la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de la [eoivirtual.com](http://eoivirtual.com) es requisito tener dieciséis años o cumplirlos el año en que se comiencen los estudios.

- Proceso ordinario: alumnado oficial y de nuevo ingreso.
- Proceso extraordinario: alumnado oficial y de nuevo ingreso y quien no haya participado en el proceso ordinario.

### **¿Quién tiene que participar en el proceso telemático?**



Todo el alumnado, tanto aquel que ya se haya matriculado alguna vez en una EOI como de nuevo ingreso, que quiera solicitar plaza en cursos ordinarios y/o intensivos, incluido el alumnado del PIALP (excepto cursos complementarios).

### ¿Quién NO tiene que participar en el proceso telemático?

El alumnado interesado en la oferta formativa complementaria (incluido el PIALP en esta situación).

## 3. ¿Qué puedo solicitar?

### Cursos curriculares presenciales?

Podrás presentar, en una única solicitud telemática, hasta 50 combinaciones en las que estará indicado el idioma, la escuela, su ubicación (si es la sede principal o la sección), el nivel, el curso y la franja horaria que más te convenga en un **máximo de tres** idiomas.

Consulta la página web de la escuela donde te quieras matricular y la [página de admisión](#) para conocer la oferta formativa.

### Cursos curriculares a distancia

Podrás elegir, en una única solicitud telemática, un **máximo de tres** idiomas, para los que solo tendrás que indicar el nivel y el curso. La franja horaria será única, para permitir a todo el alumnado seleccionar para cada sesión semanal de práctica oral el horario de conexión síncrona que más le convenga. Además de la hora semana de práctica oral con el tutor/tutora, tendrás acceso a una plataforma telemática (Aules) donde realizarás el resto de la formación (ejercicios, exámenes, etc.) de manera autónoma.

Consulta la página web de la [eoivirtual.com](#) i la [página de admisión](#) para conocer la oferta formativa.

### ¿Se puede solicitar admisión en cursos curriculares presenciales y a distancia?

Sí, pero cuando rellenes la solicitud telemática de los cursos a distancia tendrás que indicar cuál es tu preferencia de formación (presencial o virtual) marcando una casilla de prioridad. En caso de que hayas solicitado el mismo idioma en modalidad presencial y a distancia, solo se te asignará una de las dos modalidades.

## 4. ¿Cómo están estructurados los niveles en las escuelas oficiales de idiomas?

La **duración de los niveles** puede variar según el idioma.

En el proceso de solicitud de plaza telemático es necesario solicitar un curso para el que se cumplan los **requisitos de acceso**.

**Si he superado con anterioridad un curso o tengo un certificado del nivel, pero quiero actualizar mis conocimientos, ¿puedo matricularme de cualquier curso anterior?**



Sí, se considera como un curso de actualización de conocimientos y no se pagará tasa de alumnado repetidor. Si se trata de un curso conducente a prueba de certificación, no será necesario pagar la tasa correspondiente a la prueba.

### **5. Si no he aprobado el curso, ¿tengo que participar en el asistente telemático?**

Sí, preferentemente en el primer período del **19 de junio al 3 de julio**. En cualquier caso, podrás participar también en el segundo período del **15 al 20 de septiembre**.

### **6. ¿Dónde podré solicitar plaza?**

El asistente telemático te ofrecerá la posibilidad de estudiar idiomas en cualquiera de las EOI de la Comunitat Valenciana. Hay 26 escuelas en total, con 26 sedes y 56 secciones dependientes de estas.

Cada escuela dispone de una sede principal a la que se tienen que dirigir las consultas sobre su oferta formativa específica, presentar la documentación de matrícula, etc. Puedes consultar su ubicación pulsando este enlace: [Ubicación de las sedes y secciones de las EOI en la Comunitat Valenciana](#). También puedes verlas ubicadas en el [mapa de las sedes principales](#).

#### **No encuentro mi EOI en la [guía de centros](#). ¿Cuál es el problema?**

Quizá estás cursando estudios en una sección y no en la sede principal. Comprueba la ubicación de tu escuela e identifica si es sede o sección. Por ejemplo, la sección de Alboraija depende de la EOI Benicalap.

#### **¿Dónde tendré que presentar toda la documentación cuando vaya a matricularme?**

En la sede principal de la EOI en que haya resultado admitido (a partir del 11 de julio en el primer período de admisión y a partir del 25 de septiembre en el segundo período de admisión).

Algunas escuelas oficiales ofrecen la posibilidad de tramitar la matrícula de forma telemática. Consulta la página web de la escuela asignada para más información.

### **7. ¿Cuáles son los requisitos académicos válidos para poder optar al nivel que solicito?**

Cuando accedes por primera vez a un idioma y no puedes acreditar ningún certificado de nivel, puedes acceder directamente al primer curso de nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.

En aquellos idiomas en que el Nivel Básico A2 conste de dos cursos y se quiera acceder al segundo curso o a un nivel superior (B1, B2, C1 o C2) será necesario acreditar el nivel o superar un test de clasificación (prueba de nivel).

Puedes consultar, en función del [requisito presentado](#) a qué nivel puedes optar.

#### **Ejemplo:**

##### **¿A qué me da acceso mi título de Bachillerato?**



- En el caso de haber cursado inglés como primera lengua extranjera, tendrás acceso al 1er curso de B1 (1B1). También podrás optar al 2º curso de A2 (2A2) si deseas obtener la certificación de A2.

### **8. ¿Qué documentación tengo que presentar una vez resulte aceptado?**

Cuando presentes tu solicitud telemática, el asistente generará un documento en que se detallará la documentación que tienes que aportar en el momento de formalizar la matrícula. También puedes consultar qué documentación necesitas en el siguiente documento: [Documentación para la matrícula.](#)

### **9. No tengo claro cuál es la tasa que me corresponde pagar. ¿Quién me puede ayudar?**

Puedes consultar el importe de las tasas en este documento: [Tasas de las EOI 2023.](#)

A la hora de seleccionar la tasa de repetidor se considerará como tal a todo alumnado que no haya superado el curso, al que haya renunciado a la matrícula y al alumnado con pérdida de escolaridad.

Tanto las causas de reducción como de exención están detalladas en el artículo 14.2-6 y 14.2-2 respectivamente de la [Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de tasas.](#)

En caso de duda, antes del pago de las tasas, consulta a o contacta con cualquiera de las EOI de la Comunitat Valenciana.

### **10. ¿Qué es el test de clasificación (prueba de nivel)?**

Es una prueba que permite matricularse en un curso superior al del nivel inicial cuando no se dispone del [requisito](#) establecido.

Encontrarás la información ampliada en el apartado diez de la [Resolución](#)).

#### **¿Puedo solicitar plaza en un nivel superior del que he superado como alumno oficial?**

Sí, pero tendrás que hacer previamente el test de clasificación.

#### **¿Puedo solicitar plaza en un nivel superior del que puedo acreditar?**

Sí, haciendo el test de clasificación para, a continuación, participar en el proceso telemático de admisión.

#### **He obtenido este curso una calificación global de "No Apto" en la prueba de certificación, pero tengo más de un 50 % en al menos 3 de las actividades de lengua evaluadas. ¿Puedo participar en la admisión telemática para matricularme?**

Sí. Esta posibilidad está contemplada como si fuera un test de clasificación y no producirá efectos para la obtención del certificado correspondiente. Sirve únicamente para acceder al último o único curso conducente a la certificación del nivel no superado.

#### **He obtenido este curso una calificación global de "No Apto" en la prueba de certificación, pero tengo todas las partes superadas con más de un 60 % . ¿Puedo participar en la admisión**



### **telemática para matricularme?**

Sí. Esta posibilidad está contemplada como si fuera un test de clasificación y no producirá efectos para la obtención del certificado correspondiente. Sirve únicamente para acceder al curso siguiente al del nivel de la prueba de certificación realizada.

## **11. Cuestiones sobre el PIALP**

### **¿Qué es el PIALP?**

Es el Plan Integral de Aprendizaje de las Lenguas para el Profesorado (PIALP), que ofrece a los docentes en activo de los cuerpos de infantil, primaria, secundaria y formación profesional la posibilidad de acceder a plazas de inglés, valenciano y francés hasta el nivel C1 en los cursos presenciales y en línea de las escuelas oficiales de idiomas, con exención del pago de matrícula. Más información en: <http://www.ceice.gva.es/es/web/dgplgm/pialp>

### **He sido alumno/a del PIALP presencial del curso 2022-2022 y quiero cursar mis estudios en línea. ¿Tengo que participar en el asistente telemático de admisión?**

Sí. En el mismo plazo que el resto de alumnado general.

### **Soy alumno/a del PIALP de curso complementario durante el curso 2022-2023 y quiero matricularme en un curso complementario en el 2023-2024. ¿Tengo que participar en el asistente telemático?**

No. Más información en la web del centro de tu interés.

### **Soy alumno/a del PIALP de modalidad presencial curricular del curso 2022-2023 ¿Tengo que participar en el asistente telemático?**

Sí. En el mismo plazo que el resto de alumnado general.

## **B. Cuestiones técnicas del asistente telemático**

### **12. ¿Cómo funciona el asistente telemático?**

Es importante leer atentamente todas las pantallas antes de pulsar la siguiente. Dispones de un manual técnico específico en la propia página del asistente.

### **13. No sé qué es el NIA. ¿Qué indico?**

El NIA es el Número de Identificación del Alumnado. Si lo conoces, puedes indicarlo.

Si no lo conoces, no te preocupes. Déjalo en blanco.



**14. He presentado mi solicitud pero me he equivocado / he cambiado de opinión. ¿Cómo puedo resolverlo?**

Puedes presentar tantas solicitudes como necesites. Recuerda que solo tendrá validez la última solicitud confirmada.

**15. ¿En la solicitud puedo elegir más de un horario y más de una escuela para el mismo idioma?**

Sí, puedes solicitar diferentes escuelas presenciales y también elegir la [eoivirtual.com](http://eoivirtual.com).

**C. Cuestiones generales de la EOI**

**16 . ¿Qué son las enseñanzas de idiomas en las EOI?**

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

Las escuelas oficiales de idiomas fomentarán el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo se facilitará el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.

**17. ¿A quién van dirigidas estas enseñanzas de idiomas?**

A aquellas personas que deseen o necesiten, a lo largo de su vida, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras y cooficiales del Estado español, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de las lenguas.

**18. ¿Qué niveles y certificados pueden obtenerse?**

Puedes obtener el Certificado de Nivel Básico A2, de Nivel Intermedio B1, de Nivel Intermedio B2, de Nivel Avanzado C1 y de Nivel Avanzado C2 realizando la prueba correspondiente.

**19. ¿Qué significan las nomenclaturas A2, B1, B2, C1 y C2?**

Es la denominación de los distintos niveles de competencia lingüística que se recogen en el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

**20. ¿Qué es la Prueba Unificada de Certificación?**

La Prueba Unificada de Certificación (PUC) es el examen que conduce a la obtención de los certificados correspondientes a los niveles B1 y B2, C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).



Se puede presentar tanto el alumnado oficial al finalizar el curso conducente a la prueba (por ejemplo, 2º curso de B1 de inglés) y también pueden optar los candidatos libres para obtener la certificación correspondiente.

Esta prueba es la misma para toda la Comunitat Valenciana. Más información sobre la prueba de certificación en: <https://eoi.gva.es/es/proves-de-certificacio>.